**VERSION PÚBLICA SEGÚN EL ART. 30 DE LA LAIP, SE SUPRIME EL NOMBRE EN LA PARTE INTERMEDIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR SER DATO PERSONAL E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ART. 6 Y 24 DE LA LAIP**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N°250 - 2015**

Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las trece horas con cuarenta minutos del día doce de octubre de dos mil quince, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. 250** sobre:

1. **Ley General del Presupuesto del MAG o documento a fin de 1980 a 2012**
2. **Memorias de Labores o Informes de Labores o documentos similares de 1980 al 2004**

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

* Se entregan copias de la **Ley de Presupuesto** de los siguientes años: 1980, 1981, 1982, 1984, 1986, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1999, el resto de leyes pueden consultarse en el Archivo General de este Ministerio ubicado en la primera del edificio de Secretaría de Estado del MAG, en Final 1ª Av. Norte, 13 Calle Ote.y Av. Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, C.A. en días y horas laborales de 7:30 a.m. a 12:00 md y de 12:40 a 3:30 p.m.
* Sobre las Memorias de Labores pueden consultarse en la Biblioteca de este Ministerio ubicada en la segunda planta del edificio de Secretaría de Estado en Santa Tecla, La Libertad.

**FIRMA LIC. ANA PATRICIA SANCHEZ DE CRUZ, OFICIAL DE INFORMACIÓN, OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA**